



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 90 Años de la Carrera de Psicología
10 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0048023/2018

CÓRDOBA, 17 OCT 2018

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por el alumno Mariano Andrés ROMERO, Legajo 200077145; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia del alumno se enmarca en los incisos B y G del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que el alumno Mariano Andrés ROMERO ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a la Licenciatura en Psicología.

Que la HCD 68/2017, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que el estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la HCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo los incisos B y G de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil al alumno Mariano Andrés ROMERO, Legajo 200077145; desde el 2 de mayo de 2018 hasta el 5 de junio de 2018.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que el alumno pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

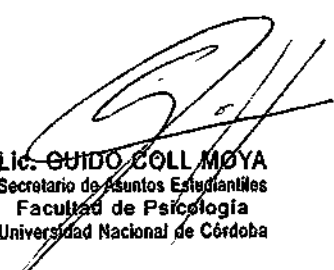
Exp-UNC: 0048023/2018

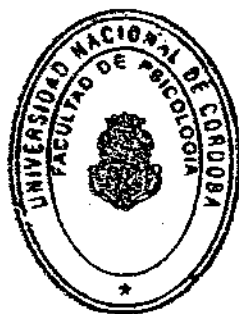
Artículo 3º: Indicar a la Oficina de Trabajos Finales de la Facultad la suspensión de los plazos establecidos para la entrega de su Trabajo Final, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 6 de junio del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1490


LIC. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología